



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.825.-

MONTE PATRIA: 14 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9703, de fecha 02.05.2018, emitido por ADMIN. MUNICIPAL – Protección Civil y Emergencia;
- Decreto Alcaldicio N°12.360, de fecha 07.08.2018, que aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-118-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 12.810, de fecha 14.08.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-118-L118;
- Cotización del proveedor Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz, de fecha 14.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 9703, de fecha 02.05.2018, emitido por ADMIN. MUNICIPAL – Protección Civil y Emergencia;
- Decreto Alcaldicio N°12.360, de fecha 07.08.2018, que aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-118-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 12.810, de fecha 14.08.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-118-L118;
- Cotización del proveedor Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz, de fecha 14.08.2018;

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Ropa de Emergencia", al proveedor Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz, R.U.T. N° 76.228.563-0.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 846.518 (Ochocientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho pesos) IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.02.002.001 "Administración Vestuarios accesorios y prendas diversas" Área de Gestión I.I.I.



Bernarrita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE



CVOE/BBR/PZR/emr
DIRECCIÓN DE ATRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Adquisiciones